



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2014/MSI

SAN ISIDRO, 05 DE JUNIO DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 19 de la fecha;

VISTO: El pedido efectuado por la señorita Regidora **DANIA COZ**

BARÓN;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión de Concejo de la fecha, la señorita Regidora Dania Coz Barón informó que como respuesta a un pedido de información efectuado, había recibido la hoja de vida del ex Asesor de Alcaldía señor Thomas Laub, de la que se podía verificar que no contaba con el Título Profesional de Ingeniero, lo que se contraponía a la actuación del mencionado ex funcionario, como perito en el procedimiento arbitral seguido entre la Municipalidad de San Isidro y la empresa Traffic Engineer y Control Corporation – TEC; por lo que solicita se remita a las instancias de control la documentación con la que se cuenta, a fin que se realicen las investigaciones correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR que a través de la Administración Municipal se remita al Órgano de Control Institucional y a la Contraloría General de la República la documentación con la que se cuenta respecto a la participación del señor Thomas Laub como perito en el procedimiento arbitral seguido entre la Municipalidad de San Isidro y la empresa Traffic Engineer y Control Corporation - TEC.



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA



PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL